CONSORCIO PILCOMAYO

Ruta Transchaco Nº 212 km 17,5
Mariano Roque Alonso – Paraguay
+595 21 751 325

Mariano Roque Alonso, 02 de agosto del 2018.

Señores.
Unidad Operativa de Contrataciones,
U.O.C.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES;
M.O.P.C.
Presente:

REF: Contrato SG MINISTRO Nº 448/17 Llamado MOPC Nº 122/16 Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica para la Ejecución de Obras para Ampliación, Profundización y Optimización d los canales de Captación y conducción de las Aguas del Rio Pilcomayo en Territorio Paraguayo – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria– ID Nº 315.021 – LOTE Nº 02.

Asunto: Remitir modificaciones de Estatutos Sociales.

Me dirijo a ustedes, con relación al contrato de la referencia, a los efectos de hacer entrega de una copia autenticada de la modificación del estatuto del CONSORCIO PILCOMAYO, en la cual se revoca el poder otorgado por el Consorcio a favor del señor Adolfo Benigno Mendoza Ortega, quedando de esta forma como únicos Representantes Legales del Consorcio Pilcomayo los señores Omar Esteban Bustos Adi y/o Eduardo Raúl Szmuc Gertopan.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Omar Bustos Adi
Representante Legal

OMAR BUSTOS ADI
REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIO NOTARIAL

Katja Schulz Krong

Notaria y Escribana Pública
Titular del Reg. 1074
Asunción - Paraguay

Dr. Luis Morquio 281 c/ Santiviago

Tel/fax: (021) 227 920
e-mail: katschulz@hotmail.com

ES COPIA DEL ORIGINAL.-

Catalina Fariña de Orué
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 480
Tel. 753.202
Cabo Amarilla c/ Tte. Fariña
Mariano R. Alonso - Paraguay

Escritura de: MODIFICACION DE CONTRATO DE "CONSORCIO PILCOMAYO" Y OTRO

DE PODER.-

Otorgado por: CONSORCIO PILCOMAYO

A favor de: ADOLFO BENIGNO MENDOZA ORTEGA

Número de Escritura: 431 4/12/2017

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

COPIA DEL ORIGINAL.-

Catalina Farina de Oué
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 188
Nº 10644293
Cabo Amarilla c/ Tte. Farina
Mariano R. Alonso - Paraguay

SERIE CY

ESCRIBANO : KATJA SCHULZ KRONG
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MORQUIO Nº 281 C/ SANTIVIAGO
REGISTRO : 1074

KATJA SCHULZ KRONG ESCRIBANO PUBLICO REGISTRO 1074 Morquio 281 Tacuzi Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

*MODIFICACION DEL CONTRATO DE CONSORCIO ENTRE LAS FIRMAS M&T S.A., LOS TRIGALES S.A., Y BLACK S.A. DENOMINADO "CONSORCIO PILCOMAYO".- REVOCACIÓN DE PODER OTORGADO POR EL CONSORCIO "PILCOMAYO" A FAVOR DEL SEÑOR ADOLFO BENIGNO MENDOZA ORTEGA.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CIVIL "A" (431).- En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los CUATRO días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIEZ Y SIETE; Ante mí: KATJA SCHULZ KRONG, Notaría y Escribana Publica, Titular del Registro Nº 1074.- COMPARECEN: Comparecen las siguientes personas: 1. El Señor **JULIO ADOLFO MENDOZA YAMPEY**, paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 231.133, domiciliado en la casa Nº 4128 de la calle José Asunción Flores, de esta Ciudad Capital; 2. El Señor **OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI**, argentino, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.785.003, domiciliado sobre la Ruta Transchaco Km. 17,5, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso; y 3. El Señor **EDUARDO RAUL SZMUC GERTOPAN**, paraguayo, soltero, con C.I. Nº 2.083.631, domiciliado al efecto de este acto en la casa de la calle Cnel. Benítez Vera y J. Villalba, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces y cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- **REPRESENTACIONES: A)** El señor **JULIO ADOLFO MENDOZA YAMPEY** concurre al acto en nombre y representación de **M & T S.A.**, en carácter de Presidente del Directorio, de conformidad al Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2014, que copiada en lo pertinente dice: "...3- Designar como miembros del Directorio a los siguientes: Presidente: Julio Adolfo Mendoza Yampey y Director Titular Cibar Gerardo Paredes Fleitas...". Es copia fiel, doy fe.- Copia debidamente autenticada de la misma dejo agregada al protocolo.- La firma **"M & T" S.A.** posee **R.U.C. Nº 80036676-0**, y la misma fue constituida inicialmente bajo la denominación de M & T CONSTRUCCIONES S.R.L. según así consta en la Escritura Pública N° 38 de fecha 12 de febrero de 1980, pasada ante el Escribano Público Andrés M. Acosta, donde consta su denominación, domicilio, capital social, objeto, sistema de administración y demás circunstancias que regulan su funcionamiento, e inscripta en el Registro*

ES COPIA DEL ORIGINAL.-

Catalina Fariña de Oviedo
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro N° 480
Tel.: 753.202
Cabo Amarilla c/ Tte. Farina
Mariano R. Alonso - Paraguay

Público de Comercio, bajo el N° 210, y en la página 315 y sgtes., del Libro Seccional respectivo de fecha 19 de febrero de 1980, y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 361 y al folio 3594 y sgtes., Serie "B" el 02 de junio de 2000.- Luego la sociedad fue transformada en M & T SOCIEDAD ANÓNIMA, por Escritura Pública N° 11 de fecha 20 de noviembre de 2003, autorizada por ante la Escribana Pública Graciela Rosa Alderete Talavera, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas y Asociaciones, bajo el N° 603, folio 5512 y sgtes., Serie "E", del año 2006, y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 299, al folio 767 y sgtes., Serie "D", Sección Contratos, el 09 de marzo de 2006.- Copias debidamente autenticadas de las mismas dejo agregadas al protocolo, a las que me remito.- El presente otorgamiento fue autorizado por el Directorio, conforme al Acta N° 307 de fecha 13 de febrero de 2017, cuya fotocopia autenticada se agrega al protocolo, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- **B)** El Señor **OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI** comparece en nombre y representación de la firma **"LOS TRIGALES" SOCIEDAD ANONIMA**, con **RUC N° 80015499-1**, en su carácter de Presidente de la misma, nombrado según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 29 de fecha 07-04-2017.- La sociedad **"LOS TRIGALES" S.A.** fue constituida por Escritura Pública N° 16 del 20-12-1996, pasada ante la N.P. Ana Vilma Paredes Jara, en donde consta su objeto, domicilio, plazo de duración, capital social facultades del Directorio, sistema de administración y demás circunstancias, inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 33, serie A, folio 462 y sgte., Serie A, el 30-01-1997 y en el Registro Público de Comercio, sección Contratos, en fecha 31 de enero de 1997.- Posteriormente sucesivas modificaciones con aumento de capital, siendo el último ante la Notaria Pública María Inocencia Cristaldo Centurión, por escritura pública N° 129 de fecha 11 de agosto de 2014, debidamente inscripto bajo el N° 644, Serie A, folio 10.170, en fecha 22 de agosto de 2014, y luego de sucesivas modificaciones, por último fue modificado el Estatuto por Aumento de Capital, según consta en la Escritura N° 10 de fecha 19 de abril de 2017, pasada ante mí, Notaria y Escribana

PODER JUDICIAL
Ingresos Jud.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA DEL ORIGINAL.-

Catalina Fariña de Orué
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Tel.: 753.202
Cabo Amarilla c/ Tte. Fariña
Mariano R. Alonso - Paraguay

SERIE CY

Nº 10644294

ESCRIBANO : KATJA SCHULZ KRONG
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MORQUIO Nº 281 C/ SANTIVIAGO
REGISTRO : 1074

KATJA SCHULZ KRONG
NOTARIO ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO 1074
Morquio 281 Tel 227 92
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Pública Katja Schulz Krong, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo Matrícula Nº 3510, Sección Comercial, bajo el Nº 3, folio 22 y sgte., el 24-04-2017 y en el Registro Público de Comercio: Matricula Nº 3698 ,serie Comercial, bajo el Nº 03, folio 23-34 el 24-04-2017, fotocopias autenticadas de las documentaciones citadas dejo agregadas al protocolo.- C) El Señor **EDUARDO RAUL SZMUC GERTOPAN**, comparece en nombre y representación de la firma **"BLACK" S.A.**, con **RUC Nº 80012727-7**, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 24 de fecha 27 de julio del año 2017.- La firma **"BLACK" S.A.**, fue constituida en fecha 17 de agosto de 1995, por escritura pública Nº 112, autorizado por el N.P. Blas Fernando Turtola Caló, e inscripta en los Registros Públicos, Sección personas jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 620, folio 8465, Serie B, en fecha 10 de octubre de 1995, y en la sección Registro Público de Comercio: anotado bajo el Nº 6637 y sgte., Sección Contratos, Serie A, folio 6637 y sgte., de fecha 10 de octubre de 1995.- **PRIMER ACTO – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSORCIO:** Y los comparecientes, por sus representadas dicen: **PRIMERO:** Que por Escritura Pública N° 401 de fecha 20 de noviembre de 2017, pasada ante mí, en el Protocolo a mi cargo de los Contratos Civiles, Sección "A", fue constituido entre las firmas "M & T" S.A., "LOS TRIGALES" S.A. y "BLAC" S.A. el CONSORCIO DENOMINADO **"CONSORCIO PILCOMAYO"**, la cual se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, Inscripta en el Registro de Matricula 1305, Bajo el N° 01, Serie Contratos, Folio 01-14 en fecha 21/11/2017.- Y en la Sección Poderes, bajo el N° 1751, Folio 10406, Serie "B", en fecha 21 de Noviembre de 2017.- **SEGUNDO:** Que **CONVIENEN** en modificar el precitado CONTRATO DE CONSORCIO, en cuanto a la representación legal, de modo que el Señor OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI, argentino, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.785.003; y/o la Señora GRACIELA NIDIA ADI argentina, titular de la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 3.756.127, y; el Señor EDUARDO RAUL SZMUC GERTOPAN paraguayo, soltero, con C.I. Nº 2.083.631 y/o el Señor FERNANDO ISAAC SZMUC GERTOPAN

DIC. 2017
FISCALIZADO

ES COPIA DEL ORIGINAL.-

Catalina Farina de Oviedo
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 480
Tel.: 753.202
Cabo Amarilla c/ Tte. Farina
Mariano R. Alonso - Paraguay

paraguayo, soltero, con C.I. Nº 1.292.845, representen al "**CONSORCIO PILCOMAYO**".- Por tanto, queda modificada la cláusula NOVENA del CONTRATO y redactadas de esta forma:.- **CLAUSULA NOVENA:** *REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: A los efectos de la firma del contrato para la ejecución de la obra citada en la cláusula Primera y la realización de los actos, contratos, gestiones y demás diligencias relacionadas con las mismas, las Empresas consorciadas convienen en designar REPRESENTANTES LEGALES del "**CONSORCIO PILCOMAYO**", al Señor OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI, argentino, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.785.003; y al Señor EDUARDO RAUL SZMUC GERTOPAN, paraguayo, soltero, con C.I. Nº 2.083.631, para que en forma conjunta, representen al consorcio en todos sus actos, y suscriban los documentos relativos al mismo, puedan tomar créditos, firmar contrato de apertura y cancelación de cuenta, con Bancos, Financieras y Cooperativas, firmar y endosar cheques y otros documentos endosables, documentos, transferencias bancarias, etc., en todas las entidades del sistema financiero, sean oficiales, privados o mixtos, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero.- A tal efecto podrán: abrir y cerrar cuentas corrientes, caja de ahorros a la vista o a plazo fijo, depositar en moneda nacional o extranjera y extraer depósitos, emitir, endosar, y girar cheques contra los fondos depositados, extraer todo o parte de los depósitos existentes, incluso los que pudiera hacer el CONSORCIO en todo momento y vigencia del mismo.- Cobrar y percibir toda suma de dinero, otorgar recibos y carta de pago, efectuar todos los actos bancarios vinculados a la apertura y manejo de dichas cuentas, todo en la forma y condiciones en que las partes interesadas convinieren, y firmar la documentación necesaria.- Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas son simplemente ejemplificativas y no limitativas, pudiendo realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester para el mejor y fiel cumplimiento del presente mandato .- **PREVENGO** el deber de la inscripción del presente Contrato en el Registro Público de Comercio.- **SEGUNDO ACTO - REVOCACIÓN DE PODER:** Y los **REPRESENTANTES LEGALES** del **"CONSORCIO PILCOMAYO"**, constituido precedentemente: los Señores **ADOLFO BENIGNO MENDOZA**

PODER JUDICIAL
Ingresos
06

ES COPIA DEL ORIGINAL.

Catalina Fariña de Orué
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Nº 10644300
Tel.: 753.202
Cabo Amarilla c/ Tte. Fariña
Mariano R. Alonso - Paraguay

KATJA SCHULZ KRONG
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1074
Morquio 281 Tel. 21 ...
Asunción - Paraguay

SERIE CY

ESCRIBANO : KATJA SCHULZ KRONG
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MORQUIO Nº 281 C/ SANTIVIAGO
REGISTRO : 1074

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ORTEGA, OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI y EDUARDO RAUL SZMUC GERTOPAN, dicen: Que REVOCAN el PODER ESPECIAL que fuera otorgado a favor del señor ADOLFO BENIGNO MENDOZA ORTEGA.- El poder de referencia fue otorgado por Escritura Pública N° 401 de fecha 20 de noviembre de 2017, pasada ante mí, en el Protocolo a mi cargo de los Contratos Civiles, Sección "A".- El testimonio de la misma se halla inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Poderes y Buques, bajo el N° 1751, folio 10406, Serie "B", en fecha 21 de Noviembre de 2017; y en el Registro Público de Comercio, Inscripto en el Registro de Matricula 1305, Bajo el N° 01, Serie Contratos, Folio 01-14 en fecha 21/11/2017.- Prosiguen diciendo los comparecientes, que notificarán por medio fehaciente al Señor ADOLFO BENIGNO MENDOZA ORTEGA, la revocación del PODER individualizado precedentemente.- Los representantes del "CONSORCIO PILCOMAYO" manifiestan que posee RUC N° 80100148-0 y que la firma que representa es contribuyente y se encuentra al día en sus pagos fiscales según consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por N° 42761362489 emitido en fecha 01/12/2017 y válida hasta 31/12/2017.-El representante de la firma "M & T" S.A. manifiesta que la firma que representa es contribuyente y se encuentra al día en sus pagos fiscales según consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por N° 42760375579 emitido en fecha 08/11/2017 y válida hasta 08/12/2017.- El representante de la firma "LOS TRIGALES" S.A manifiesta que la firma que representa es contribuyente y se encuentra al día en sus pagos fiscales según consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por N° 42761395220 emitido en fecha 04/12/2017 y válida hasta 03/01/2017.- El representante de la firma "BLACK" S.A. manifiesta que la firma que representa es contribuyente y se encuentra al día en sus pagos fiscales según consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por N° 42760830276 emitido en fecha 17/11/2017 y válida hasta 17/12/2017.- El Señor OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI es contribuyente y se encuentra al día en sus pagos fiscales según consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por N° 42760328090 emitido en fecha 07/11/2017 y válida hasta 07/12/2017.- El Señor EDUARDO RAUL SZMUC GERTOPAN es contribuyente y se encuentra al día en sus pagos fiscales según consta en el Certificado de

ES COPIA DEL ORIGINAL.-

Natalia Fariña de Ohné
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 480
Tel.: 755 202
Calle Amarilla c/ Fte. Fariña
Villeta - R. Alonso - Paraguay

Cumplimiento emitido por N° **42760773035** emitido en fecha **16/11/2017** y válida hasta **16/12/2017**.- La Señora **GRACIELA NIDIA ADI** es contribuyente y se encuentra al día en sus pagos fiscales según consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por N° **42760302628** emitido en fecha **06/11/2017** y válida hasta 06/12/2017.- El Señor **FERNANDO ISAAC SZMUC GERTOPAN** es contribuyente y se encuentra al día en sus pagos fiscales según consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por N° **42760773116** emitido en fecha **16/11/2017** y válida hasta **16/12/2017**.- Los cuales dejo fotocopias debidamente autenticadas a este protocolo.- **PREVIA** lectura de la escritura por el autorizante, los comparecientes manifiestan su conformidad con relación al contenido de la misma y la firman.- Todo ante mí.- He recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes, doy fe.- FIRMADO: JULIO ADOLFO MENDOZA YAMPEY.- OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI.- EDUARDO RAUL SZMUC GERTOPAN.- ANTE MI: KATJA SCHULZ KRONG.- ESTA MI SELLO.- Concuerda fielmente con la Hoja de Seguridad Actuación Notarial Serie "BF" N° 6038457 .../////...

KATJA SCHULZ KRONG
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1074
Morquio 281 Telefax 449
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BF

Nº 6038457

ESCRIBANO : KATJA SCHULZ KRONG
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MORQUIO Nº 281 C/ SANTIVIAGO
REGISTRO : 1074

ES COPIA DEL ORIGINAL.-

Catalina Fariña de Orué
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 480
Tel.: 753.202
Cabo Amarilla c/ Tte. Fariña
Mariano R. Alonso - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 431.-

folio 872 y siguientes.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección "A" del Registro Notarial Nº 1.074.-

con asiento en ASUNCIÓN.-

y autorizada por KATJA SCHULZ KRONG.-

en el carácter de ESCRIBANA PÚBLICA TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta P R I M E R A.- copia para LOS INTERESADOS.-

a los CUATRO.- días del mes

de DICIEMBRE.- del año. DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

KATJA SCHULZ KRONG
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1074
Morquio 281 Tel.227 920
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
06 DIC. 2017
FISCALIZADO
Firma
Lic. Jerónimo L. Alcaraz A.
Supervisor
Ingresos Judiciales

22095978M

PODER JUDICIAL
SECCION BUQUES

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 05 **Mes** 12 **Año** 2017

Entrada Nº 839/738 **Hora:** 10:18:14 A.M.

Número: 1870 **Folio:** 7.926 **Serie:** H

Alejandra Costa de Selaez
Registradora D.G.R.P.

Abog. y N.P. Silvina Fernández G.
Jefa - DGRP

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚ...
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 1305.-

ENTRADA Nº 839738.- H... 10:18:14.-

DENOMINACIÓN: Monaco Gloomp

INSCRIPTO BAJO EL Nº 2.-

FOLIO 1295.

FECHA 05/12/17. REINGRESO —

Contrato

EDITH MARILYN IRUSTA
D.G.R.P.

Abg. Marcelo A. Paredes S.
Jefe
D.G.R.P

PODER JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 02

ES COPIA DEL ORIGINAL.-

Catalina Fariña de Oruê
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 480
Tel.: 753.202
Cabo Amarilla c/ Tte. Fariña
Mariano R. Alonso - Paraguay